



Factura: 004-001-000051362



20180907003C04193

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20180907003C04193

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 20 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

DURÁN-ELOY ALFARO, a 4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:13).

NOTARIO(A) WALTER RAMON VELASCO ALVARADO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DURÁN-ELOY ALFARO



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCEPO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

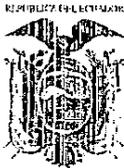


1.4.1

10/12/18

N° TRAMITE: 79997-0041-18

DOCUMENTO: Resolución



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00010599

**AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)**

**Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN**

CONSIDERANDO:

Que ante el Notario Tercero del cantón Durán, el 15 de octubre del 2018, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera referentes a la solicitud de concesión de permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera denominada ALPHA TECHNOLOGIES USA INC. de nacionalidad estadounidense, al igual que la calificación del poder que la indicada compañía ha otorgado a favor del señor Ricardo Blas Chávez Villamarín de nacionalidad ecuatoriana, habiéndose presentado los documentos exigidos en el artículo 415 de la Ley de Compañías;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1259-M de 20 de noviembre de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0131 de 15 de agosto de 2018;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en nación extranjera de la compañía extranjera denominada ALPHA TECHNOLOGIES USA INC. protocolizados en la Notaría Tercera del cantón Durán el 15 de octubre del 2018, al igual que el poder que la referida compañía ha otorgado al señor Ricardo Blas Chávez Villamarín, y conceder permiso para operar en el Ecuador con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas, a dicha compañía extranjera, con domicilio en la ciudad de New Jersey, Estados Unidos.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Durán tome nota al margen de la protocolización del 15 de octubre del 2018 efectuada en esa notaría, que mediante la presente resolución se concede permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera denominada ALPHA TECHNOLOGIES USA INC. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrado Mercantil del cantón Guayaquil, en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, numeral 11 del Código de Comercio, inscriba en el Registro a su cargo los documentos protocolizados el día 15 de octubre del 2018 en la Notaría Tercera del cantón Durán, referentes a la concesión del permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera denominada ALPHA TECHNOLOGIES USA INC. y a la calificación de poder junto con esta resolución. El Registrador archivará una copia de tal protocolización y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la resolución y el texto íntegro del poder otorgado a favor del señor Ricardo Blas Chávez Villamarín, y un extracto de los documentos constantes en la protocolización antes referida.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, 20 de noviembre del 2018.

**AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)**



D.S/AMR/AMCO
Trámite # 73997-0041-18



Factura: 004-001-000049051



20180907003P05271

PROTOCOLIZACIÓN 20180907003P05271

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:08)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DURÁN-ELOY ALFARO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 21

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ VILLAMARIN RICARDO BLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907452114

OBSERVACIONES:	EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS
----------------	----------------------------



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) WALTER RAMON VELASCO ALVARADO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DURÁN-ELOY ALFARO



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN



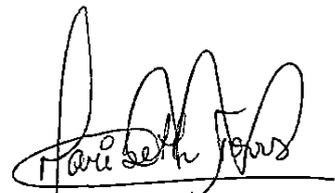
Nº TRAMITE: 78997-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
10/12/18 2.1.1



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

SEÑOR NOTARIO:

De conformidad con lo prescrito en el numeral SEGUNDO del Artículo DIECIOCHO de la Ley Notarial en vigencia, solicito a usted, se sirva Protocolizar en el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo: **1)** La solicitud de certificación, Certificado de existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de Compañía. **2)** Cédula, Certificación de votación y Pasaporte del señor Ricardo Blas Chávez Villamarin. - **3)** Acta de Autorización de apertura de sucursal en el Ecuador, designación de Apoderado y/o Representante; y designación del Capital. - **4)** Poder otorgado por el señor Harbans S Virk, Presidente de Alpha Technology USA INC, todos los documentos se encuentran debidamente apostillados, traducidos al español y legalizados.


09-2013-539

Durán, 15 de Octubre del 2018.-



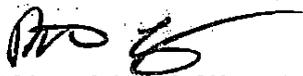
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY

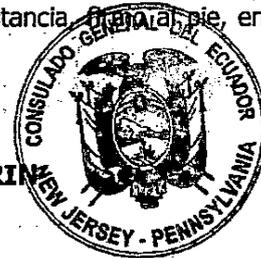


SOLICITUD DE CERTIFICACION



Yo, **RICARDO BLAS CHAVEZ VILLAMARIN**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado **Civil Soltero**, Cédula de ciudadanía número **0907452114**, en representación como apoderado del señor **HARBANS S VIRK**, quien ostenta el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **ALPHA TECHNOLOGIES USA INC** solicito la **Certificación de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de la Compañía** cuyos datos son: Nombre o razón social: **ALPHA TECHNOLOGIES USA INC**, **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, fecha de constitución: **27 de junio de 1997**, número de registro: **Licencia No. 2016604247, DLN 169879654**, fecha de registro: **29 de febrero de 2016**, domicilio legal: **704 N KING ST FL 4, WILMINGTON DELAWARE 19801-3593** y con domicilio social de la **Cooperación en el Estado de New Jersey 78 ROUTE, 173, WEST SUITE M HAMPTON NJ 08827-4000**, actividad: **Servicios de infraestructura y desarrollo informático, y Consultoría en tecnologías, informática e infraestructura**, y cuyo representante legal es **RICARDO BLAS CHAVEZ VILLAMARIN**. Con este propósito, presento los siguientes documentos de respaldo: **1.- Estatutos de la Compañía apostillados, 2.- Nombramiento de representante Legal a nombre del señor RICARDO BLAS CHAVEZ VILLAMARIN de 18 de junio de 2018 apostillados.- 3.- Nombramiento de representante Legal a nombre del señor RICARDO BLAS CHAVEZ VILLAMARIN de 22 de mayo de 2018 apostillados.- 4.- Poder otorgado por el señor HARBANS S VIRK, quien ostenta el cargo de PRESIDENTE de la compañía ALPHA TECHNOLOGIES USA INC, apostillado.- 5.- Copia de la LICENCIA DE NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA**, y declaro, bajo juramento, que los datos proporcionados son verídicos. Para constancia, se firma en presencia del **VICECONSUL DEL ECUADOR** el 5 de octubre de 2018.


RICARDO BLAS CHAVEZ VILLAMARIN



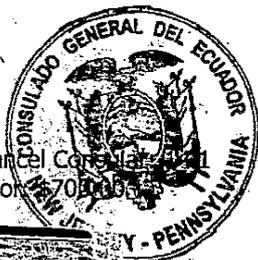
USO OFICIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA Nro. 1/2018

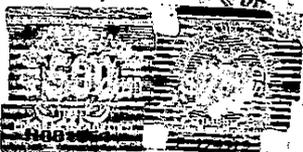
Quien suscribe certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados, y, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que la compañía **ALPHA TECHNOLOGIES USA INC**, está autorizada, de conformidad con sus estatutos, para operar en el exterior; igualmente que la compañía en referencia se encuentra a la fecha operando en este país y que las actividades están conforme a su objetivo social.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de **NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, el 5 de octubre de 2018.


WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ
VICECONSUL DEL ECUADOR



Aran del Consulado
 Valor \$ 700000



SECRET
12 DEC 2008

HORA:
14:30

JUN

FIRMA